



BASES DE LA PROMOCIÓN 'APERTURA NOVA SPORT WEAR'

La participación en la promoción 'Apertura Nova Sport Wear' (en adelante, la "Promoción") implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las "Bases") por el participante. La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial GRAN SUR, con domicilio en Av. De la Colonia, 9, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz), (en adelante, el "Centro Comercial Gran Sur" o la "Organizadora", indistintamente).

La Promoción es de ámbito nacional, dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del "CENTRO COMERCIAL GRAN SUR" (en adelante, el "Centro Comercial").

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial Gran Sur se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Gran Sur, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en la página web de Gran Sur (www.centrocomercialgransur.es).

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares.

SEGUNDA. DURACIÓN

Se podrá participar en la presente Promoción del 13 al 31 de marzo de 2021, en horario de 10 a 21:30h, de lunes a sábado, o hasta fin de existencias determinadas en 300 cupones de participación (en adelante "PARTICIPACIONES").

TERCERA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

La promoción se desarrolla en el entorno online y offline del centro comercial. Por un lado, los clientes obtendrán códigos de participación por sus compras en la tienda Nova Sport Wear y se podrá acceder a la promoción a través de la página web del centro comercial, a través de las redes sociales del mismo o bien a través del enlace y código

QR del boleto con código de participación.

Por cada compra en la tienda Nova Sport Wear de Gran Sur de 30€ o más y durante el periodo de vigencia de la promoción, se entregará una tarjeta con un código de participación de un único uso para participar en la promoción.

Se entregará un máximo de 1 cupón por ticket y día.

Los códigos de participación son de un solo uso, por lo que no podrán ser usados para participar en la promoción más de una vez.

Una vez canjeados los tickets de compra por participaciones, el cliente debe completar su participación en la promoción siguiendo estos pasos:

- Entrar en el enlace de la promoción (www.centrocomercialgransur.es/hola-novasport-wear/) y hacer click en el botón 'Participa'.
- Complimentar el formulario de participación.
- Introducir el código de participación.

Todas las personas que cumplan los requisitos de participación entrarán en el sorteo de un premio de 200€ en compras en la tienda Nova Sport Wear de Gran Sur.

CUARTA. GANADORES

La persona ganadora de la tarjeta regalo de 200€ se conocerá el lunes 5 de abril de 2021, a través de los perfiles de redes sociales del centro comercial.

El plazo para reclamar el premio será desde la publicación del nombre de la persona ganadora hasta el sábado 17 de abril de 2021. En caso de que la persona ganadora no reclamase el premio en el plazo establecido, el premio pasará a la siguiente persona en la lista de suplentes.

QUINTA. PREMIOS

El premio de la promoción estará compuesto por 1 tarjeta regalo valorada en 200€ para gastar en la tienda Nova Sport Wear del centro comercial Gran Sur.

El centro comercial Gran Sur, hará entrega del premio, mediante la presentación de la persona ganadora en las oficinas de gerencia del centro comercial Gran Sur, con su correspondiente documento de identidad. En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del centro comercial.

El centro comercial Gran Sur no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por alguna de las personas premiadas, si no que correrá a cargo de la persona ganadora el traslado del mismo.

SEXTA. CESIÓN DEL PREMIO

El centro comercial Gran Sur, hará entrega del premio, mediante la presentación de las personas ganadoras en las oficinas de gerencia del centro comercial Gran Sur, con sus correspondientes documentos de identidad. En caso de que alguna de las personas ganadoras no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del centro comercial.

El centro comercial Gran Sur no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por alguna de las personas premiadas, si no que correrá a cargo de las personas ganadoras el traslado del mismo.

La tarjeta regalo que compone el premio deberá ser usada antes del 30 de abril de 2021.

SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial Gran Sur en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

El centro comercial Gran Sur se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial.

El centro comercial Gran Sur no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que pueda adquirir con el mismo, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

OCTAVA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL GRAN SUR

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL GRAN SUR, con domicilio en Av. De al Colonia, 9, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz), o a través de correo electrónico administracion@centrocomercialgransur.es

junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: <https://www.centrocomercialgransur.es/>

NOVENA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

DÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Facebook e Instagram no avalan, no están asociados ni administran de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL GRAN SUR y no a Facebook ni a Instagram.

Toda la información facilitada en esta promoción será utilizada únicamente para gestionar la promoción, elegir al ganador y comunicarse con el mismo.

En caso de ser premiado se requerirán todos los datos necesarios para la entrega del premio.

Ganadores y suplentes autorizan a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL GRAN SUR a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado con la única finalidad de dar transparencia de la celebración de la misma.

Los participantes tienen derecho a:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Pueden ejercer sus derechos mediante correo postal en COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL GRAN SUR, Avda. de la Colonia, 9 La Línea de la Concepción, Cádiz, 11300 o a través de correo electrónico a info@centrocomercialgransur.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL GRAN SUR se acoge a la política de Facebook e Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se pueden ver en los siguientes enlaces:

<http://www.facebook.com/terms.php?locale=ES>
<https://es-la.facebook.com/help/instagram/478745558852511>

Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL GRAN SUR se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

UNDÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de La Línea de la Concepción.